

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Asamblea General de Accionistas / Junta Directiva

Ciudad

Los suscritos, **Representante Legal, ANDREA LEUDO PEREZ** y **Contador Público, EDDY FERNANDA FILIGRANA** de la fundación **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR - FUNDENID**, identificada con NIT **805.017.786-5**, certificamos que los estados financieros básicos a **31 de diciembre de 2025**, a saber: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus correspondientes notas, han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, la Ley 603 de 2000, el Decreto 1406 de 1999 y el Decreto 2649 de 1993, y constituyen un todo indivisible.

Asimismo, manifestamos que los criterios de reconocimiento, medición, valuación y presentación han sido aplicados de manera uniforme con los del período inmediatamente anterior, y reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período terminado en dicha fecha.

Adicionalmente, certificamos que:

- a) Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad, los cuales se llevan conforme a las normas legales vigentes.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros certificados.
- c) Los activos y pasivos registrados existen y representan derechos y obligaciones reales de la Fundación, cuantificados de acuerdo con las normas contables aplicables y debidamente soportados.
- d) La información contenida en los estados financieros es íntegra, en cuanto todos los hechos económicos han sido reconocidos y registrados.
- e) Los hechos económicos han sido adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en sus notas, incluyendo las restricciones, gravámenes, pasivos reales y contingentes, cuando a ello hubiere lugar.
- f) No se presentaron hechos posteriores al cierre del ejercicio que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas.
- g) La Fundación ha dado cumplimiento a las normas relacionadas con el sistema de seguridad social integral y ha efectuado oportunamente el pago de sus obligaciones parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1406 de 1999.
- h) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000, certificamos que el software utilizado por la Fundación cuenta con las respectivas licencias y cumple con las normas sobre derechos de autor.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, para su presentación ante las autoridades competentes.

Se firma en la ciudad de **Cali**, a los **27 días del mes de marzo de 2026**.

Cordialmente,



ANDREA LEUDO PEREZ
Representante Legal
C.C. No. 35.850.396



EDDY FERNANDA FILIGRANA
Contador Público
T.P. No. 177372-T